

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Carabineros de Chile

## Acreditación de empresas de capacitación en seguridad privada

Última actualización: 04 noviembre, 2025

## Descripción

Como persona natural o jurídica, solicita a Carabineros de Chile la acreditación para impartir capacitación en seguridad privada a guardias de seguridad y vigilantes privados.

Esta autorización es válida en todo el país.

Obtén más información sobre las siguientes acreditaciones en materias de seguridad privada para:

- Empresas de asesorías.
- Empresas de recursos humanos.
- Empresas de recursos técnicos.

Realiza el trámite durante todo el año en las prefecturas de Carabineros.



- Solicitud simple que contenga los datos de la empresa de capacitación y especifique el requerimiento.
- Fotocopia (por ambos lados) de la cédula de identidad vigente de los socios, administradores o representante legal.
- Escritura de constitución de la sociedad y publicación del extracto en el Diario Oficial (Decreto Ley Nº 3.607 de 1981), excepto para personas naturales.
- Iniciación de actividades con el giro correspondiente (prestaciones de capacitación asociadas a servicios de seguridad privada).
- Certificado de antecedentes para fines especiales (de los socios, administradores o representante legal).
- Certificado de antecedentes para fines comerciales (de los socios y la empresa) emitido por la Cámara de Comercio.
- Certificado de antecedentes laborales y previsionales otorgado por la Dirección del Trabajo (DT).
- Escritura de compraventa o contrato de arrendamiento de las oficinas o instalaciones donde funcionará la empresa.
- Patente municipal.
- Set fotográfico de las instalaciones donde se realizarán las capacitaciones.
- Contar con la cantidad suficiente de capacitadores acreditados para cubrir la totalidad de las asignaturas.

Importante: revisa más detalles en el Manual de Capacitación.

## Acredítate como capacitador de seguridad

Realiza la acreditación como empresa capacitadora en seguridad privada, presencialmente en la Autoridad Fiscalizadora (Prefectura de Carabineros) correspondiente a tu domicilio.